

Aún recuperándose de la gripe, John tuvo mucho tiempo para pensar en la economía de la vida en prisión mientras dormía o leía durante el tiempo de patio el 7 de junio. La única vez que se levantó de la cama fue cuando Lebuy lo obligó a ir a la enfermería, donde recibió paracetamol y un par de otras pastillas, y cuando quería preparar algo de comida o sacar algo del congelador. John fue tratado de forma excepcional ese día, ya que todos los demás de 118B fueron expulsados de sus celdas por Lebuy y enviados al patio. Sin embargo, sabía que aún estaba entre los cautivos. Durante el día, John solo vio a Miami 1, que le llevó un plátano, y un par de breves incursiones de César 1, un vagabundo que informó a John que él tampoco había sido vacunado contra el Covid-19, y de Juan 1, que acababa de regresar de una audiencia que extendió el período de descubrimiento de su caso por sesenta días. Unos minutos antes del encierro, Jimmy 1 y otros corrían tratando de ocultar sus teléfonos celulares porque habían escuchado y creído un informe aberrante—difundido por Miami 1 (según Kens 1)—sobre una inminente redada en las celdas. Solo un pequeño porcentaje de lo que se escucha en prisión puede considerarse preciso. Al igual que el libro que estaba leyendo, que lo llevó a dudar de la historia oficial que había aprendido sobre la participación estadounidense en la Primera Guerra Mundial, la experiencia carcelaria de John lo llevó a cuestionar aún más muchas de las doctrinas económicas recibidas que había aprendido, especialmente sobre los llamados bienes públicos y el problema del free rider o polizón.

Durante mucho tiempo, John había creído que los únicos bienes públicos legítimos posibles eran la defensa nacional y la justicia penal, teorías que señaló en su libro de texto sobre economía de mercado libre publicado en 2009: *A Primer on Modern Themes in Free Market Economics and Policy* (Políticas Públicas: Tópicos Modernos de Economía de Mercado para el Bienestar Social en español). Sin embargo, ahora dudaba de que existieran realmente los bienes públicos. El desastre del Covid-19 no apoyó en absoluto las estrategias de salud pública contra los contagios. Supuestamente era un bien público que el Estado podía proporcionar mejor que el mercado. Además, las provisiones estatales para la propiedad intelectual creaban al menos tantos problemas como los que resolvían. Además, John se oponía firmemente a economistas izquierdistas y keynesianos como Sachs, que ven bienes públicos en todas partes y por lo tanto ven un papel significativo y creciente para la intervención del gobierno en la economía. En verdad, para John, los mercados pueden ser imperfectos y pueden “fallar” en proveer el llamado “interés público”, pero la provisión estatal falla aún más, y el creciente cuerpo de estudios empíricos sugiere que sería demasiado generoso describirlo como “imperfecto”; provisión perversa sería un término mejor. En efecto, en lugar de ser una fuente de bienestar social, remedios o justicia, el Estado mismo es la principal fuente de desigualdad (es decir, privilegios para pocos), injusticia, guerra, pobreza, inseguridad y reducción neta en la calidad de vida. La prisión confirmó la visión de John. El Estado no logra proporcionar buenos servicios de justicia penal, y John ya no tenía razón para creer que el Estado proporcionaría la defensa nacional mejor que “imperfectas” agencias privadas de defensa o compañías de seguros que ofrezcan tales coberturas en lugar de la provisión estatal.

Las personas en prisión provenían de diversos ámbitos, siendo la gran mayoría de clases bajas, así como ocurre en la sociedad general. Algunos pocos tenían dinero significativo para gastar, principalmente ahorros acumulados de robos previos o venta de drogas. Otros hacían dinero en prisión vendiendo drogas o ejecutando estafas mediante sus páginas de Facebook u otras aplicaciones móviles. Muy pocos estaban en la situación de John, donde una considerable red de partidarios proveía suficiente ingreso para que él y su esposa pudieran sobrevivir y seguir luchando.

En cierto sentido, había una clase alta en la prisión compuesta por muy pocos, seguida de una clase privilegiada que trabaja para la alta nobleza como choros y perros, una pequeña clase media formada por personas como John y pensionados como Rubén 1 y Leonardo 1, y una masa de hombres relativamente pobres, algunos abyectamente, y otros con ciertos ahorros o leve apoyo familiar. Por otro lado, intelectuales, académicos, profesores y otros profesionales eran muy escasos, mientras que la mayoría de los machucados eran obreros calificados o (en su mayoría) no calificados. En este sentido, la penitenciaría de Valparaíso era un microcosmos de la estructura socioeconómica exterior—excepto porque la clase media chilena, concebida en términos amplios como aquellos con poder adquisitivo tras satisfacer necesidades básicas, era mayor fuera de la cárcel.

Al igual que la clase media alta chilena en general, John trataba de hacer su vida en prisión lo más cómoda y segura posible. Para lograrlo, estaba dispuesto a invertir recursos escasos para alcanzar el mejor nivel de confort en el infierno terrenal, acorde a su presupuesto. Aunque otras personas ocasionalmente beneficiaban a John con cosas que habían adquirido o comida que traían, esos casos eran relativamente raros y en algunos casos, como con Manuel 3, John compraba toda la infraestructura de sus compañeros de celda que usaba.

Por lo tanto, al final del día, no importaba quién se beneficiara o proporcionara las cosas que hacían la vida mejor. No le importaba a John que algunos otros presos se beneficiaran gratis, o que él generara externalidades positivas como la infraestructura, la comida, el consejo o la predicación que ofrecía. Ni siquiera estaba dispuesto a pedir a los polizones que ayudaran a pagar por un inodoro real, un asiento de inodoro, papel higiénico, toallas de papel, detergente, estanterías, enchufes y luces en la celda, blanqueadores y desinfectantes, insecticida, un horno tostador, utensilios, platos, tazas, cuencos, plásticos, sillas, una tetera eléctrica, un calefactor, cortinas, y la mejor comida que a menudo se tomaba el tiempo de preparar. John y Pamela compraron todas esas cosas (y más) sabiendo que otros que vivían con John las usarían y se beneficiarían de ellas sin pagar. La gente se aprovechaba de sus gastos diariamente en prisión y simplemente no le importaba. Pedir a los criminales polizones que pagaran podría ponerlo en riesgo, mientras que permitirles “viajar gratis” le ganaba buena voluntad al menos, además de crear un incentivo para que otros lo mantuvieran vivo y bien. Sus gastos también generaban pérdidas ya que machucados pobres como Rufo le robaban cosas. Sin embargo, John simplemente reemplazaba lo perdido para mantener su estándar de vida, haciendo lo posible para evitar que le robaran en el futuro.

En otras palabras, el llamado “problema del polizón” no estaba presente en la prisión. Como muchos otros prisioneros, John compraba cosas, aunque generara externalidades positivas para otros, quienes se beneficiaban de su relativa “generosidad”, sin que fuera la intención de John. Por extrapolación, John concluyó que no existe un bien público puro que solo pueda ser provisto por los estados mediante su poder coercitivo. La gente en la sociedad proveerá bienes y servicios universales costosos, sin importar que la mayoría viaje gratis, porque o no quiere pagar o no puede pagar esos servicios. Por lo tanto, tanto las teorías del polizón como de bienes públicos son engaños diseñados para justificar la intromisión del Estado maligno en la vida de las personas, tratando de obligarlas a pagar cosas que no desean en beneficio de unos pocos ricos que no quieren pagar la cuenta, así como para premiar a grupos de interés especial o industrias específicas con contratos, privilegios de monopolio u otros beneficios económicos que no existirían sin el Estado. El “mercado” dentro del sistema penitenciario en Chile demuestra este punto.

Al oír este argumento, Bob comentó inteligentemente: “El problema es que tolerar a los polizones genera más polizones. Pronto, casi todos están en el carro y nadie lo tira.” John respondió, “Buen pensamiento, pero no funciona así en prisión. ¿Quizá los polizones sienten algo de vergüenza? ¿O los primeros beneficiarios de tal generosidad saben que hay un límite de cuánto puede soportar un pagador viajero gratis e intentan proteger a su hombre de demasiada explotación?” Puede que haya otras explicaciones, pero al final, las fuerzas del mercado, incluida la presión social y las restricciones presupuestarias, mantienen el equilibrio inestable bajo control constante, de modo que se alcanza y mantiene el número óptimo de polizones. En el análisis final, los pagos o regalos excesivos a otros reos (polizones) y las propinas razonables pagadas a pacos “corruptos” son determinadas por oferta y demanda. Son optimizadas donde la curva de coste marginal se cruza con la de ingreso marginal.

Todo el sistema de protección es como una transacción de seguro, donde las primas varían según el riesgo personal y situacional de cada pagador (asegurado), lo que en parte se determina por las elecciones de estilo de vida del interno y el nivel diario de peligro (la experiencia del módulo). Por eso, los servicios de seguro carcelario se parecen a lo que uno encontraría afuera, donde un habitante de Manhattan o un ejecutivo de Wall Street, junto con altos burócratas o políticos de Washington, tienen un perfil de riesgo y necesidad de seguro mucho mayor que quienes viven en el este de Oregón o el norte de Nuevo México. Las primas se fijan de acuerdo al mercado y los habitantes de las ciudades están asegurados con pólizas—en Nueva York, Washington, Atlanta, Cleveland, Dallas, Los Ángeles, San Diego, Chicago, Seattle, San Francisco, Miami y otras grandes ciudades de Estados Unidos (y del mundo)—sin importar si quienes viven en áreas menos riesgosas del país deciden aprovecharse o no. Igualmente, la mayoría de la población chilena se concentra en unas pocas ciudades, y las zonas metropolitanas de Santiago, Valparaíso/Viña del Mar y Rancagua concentran casi la mitad de la nación. Inevitablemente habrá más personas viviendo en entornos urbanos riesgosos que en pueblos, granjas o el campo, lo que de por sí tiende a minimizar el efecto del “viaje gratis” en el mercado de seguros contra agresiones, violencia, invasión y crimen.

Los urbanos que se sienten más inseguros satisfacen su inquietud comprando el seguro, y quienes deciden viajar gratis pueden verse limitados por la vergüenza o presión social, además de un incentivo para no dejar que demasiados parásitos abusen del anfitrión que los mantiene. En prisión, el free riding también es algo controlado por quienes pagan, ya que pueden exigir servicios ocasionales de trabajo y protección a los polizones—mucho más de lo que pueden los pagadores afuera. Además, en el módulo y afuera, quienes tienen más propiedad privada para protegerse de la agresión y la violencia tienen más que perder que los vecinos pobres y, por tanto, tienden a comprar pólizas más grandes. En el caso de John, no iba a vivir pobremente ni a sufrir solo porque no quería que otros se aprovecharan. En la práctica, la polizonía

era simplemente un costo adicional a la prima normal que pagaba para vivir algo mejor en el infierno terrenal.

Además del costo adicional, los polizones resultaban irrelevantes al comprar ese “seguro” en prisión que mejoraba la seguridad o la calidad de vida de John. De forma análoga, los más ricos tienden a vivir en barrios adinerados o suburbios, aunque algunos de los más ricos vivan en áreas rurales. Por lo tanto, mientras que la mayoría de los ricos pagan más, también viven mejor y forman una clase social superior que no incluye polizones. En otras palabras, tienen ganancias no pecuniarias siendo pagadores premium, vistas en estatus social más alto y, en prisión en particular, en la recepción de servicios laborales simples y calificados que los benefician. Una vez más, se cumple el principio de “no hay almuerzo gratis” ya que los pagadores recogen beneficios indirectos o accesorios por ser asegurados.

En consecuencia, los más ricos comprarán servicios de defensa contra agresión interna o externa, independientemente de si los polizones se benefician por la externalidad positiva de estar protegidos junto a ellos sin pagar. En suma, los casos de polizonía en prisión no pueden usarse para justificar la necesidad de que el Estado provea bienes públicos, especialmente justicia penal y defensa. De hecho, en la prisión, el mercado provee defensa sin resolver el llamado problema del polizón.